

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

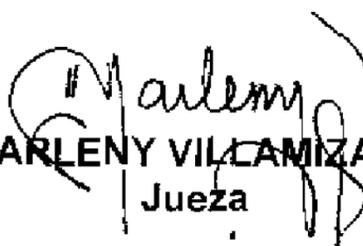
San José de Cúcuta, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciocho (2018)

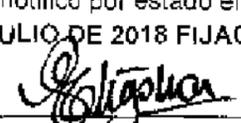
EXPEDIENTE:	54-001-33-33-006-2015-00634-00
DEMANDANTE:	HECTOR DAVID DURAN ROMERO Y OTROS
DEMANDADO:	NACION – RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

Seria del caso llevar a cabo la Audiencia de Pruebas consagrada en el artículo 181 del C.P.A.C.A., sin embargo se observa que mediante oficio radicado en este Juzgado el 17 de julio de la actualidad la apoderada de la Fiscalía General de la Nación señala tener audiencia inicial en la misma fecha a realizarse en el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Cúcuta, por lo que no podría asistir a la aquí fijada, solicitando se fije nueva fecha para adelantar la audiencia; y en atención a la solicitud elevada se fija como nueva fecha para la celebración de la misma, el día **26 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 09:00 A.M.**

De igual forma se evidencia que en audiencia inicial del 5 de octubre de 2017, se ordenó oficiar a la Fiscalía General de la Nación para que allegara certificado de los antecedentes del señor Héctor David Durán Romero, así como a requerir a este y su apoderado a efectos de que allegaran copia de las facturas de los dineros recibidos por concepto de honorarios del abogado defensor en el proceso penal; sin que a la fecha obre respuesta de estos requerimientos, por lo que ordena el Despacho por Secretaría reiterar las enunciadas, con el fin que obren al momento de realizar la Audiencia de Pruebas.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARMEN MARLENY VILLAMIZAR PORTILLA  
Jueza

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° <u>45</u> En la fecha se notificó por estado el auto anterior. CÚCUTA 19 DE JULIO DE 2018 FIJADO A LAS 8 A.M.  ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL Secretaría
---